República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela expresa su más profunda indignación y condena absoluta ante la barbarie sistemática que el régimen sionista de Israel continúa ejecutando contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.

El régimen Netanyahu se ha convertido en una maquinaria criminal comparable, por su crueldad, a los crímenes más atroces del siglo XX. Pero mientras el nazismo actuaba en la sombra, el sionismo perpetra un exterminio a plena luz del día, burlándose de la conciencia de la humanidad y del Derecho Internacional.

Estos criminales de guerra ejecutan una de las prácticas más inhumanas conocidas: el asesinato deliberado de civiles en los centros de distribución de alimentos. Cientos de personas han sido ejecutadas a sangre fría mientras buscaban comida o agua. Familias enteras han sido blanco de francotiradores y drones, como parte de una política de exterminio planificada, ejercida con total impunidad.

República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

Simultáneamente, el régimen israelí ha intensificado la anexión ilegal de territorios palestinos en Cisjordania, en abierta y reiterada violación del Derecho Internacional. Esta conducta infringe la Cuarta Convención de Ginebra, que prohíbe la apropiación de territorios ocupados por la fuerza, contraviene la resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y constituye un crimen de agresión, apartheid y colonialismo.

Venezuela exige a las Naciones Unidas que actúe de forma inmediata y contundente. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben detener esta masacre, frenar la anexión ilegal y garantizar que Netanyahu, sus colaboradores y todos los responsables enfrenten la justicia. No hay impunidad eterna: más temprano que tarde, deben ser juzgados y condenados.

Reafirmamos nuestro apoyo firme, inquebrantable y militante al derecho del pueblo palestino a constituir un Estado libre, soberano e independiente, con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental como su capital, conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Caracas, 23 de julio de 2025